Guayaquil 16 de enero del 2009.

Sra. Ab. **Rosario Maria Yance Gómez.** Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía OPTILIC S.A. EN LIQUIDACION, en su sesión celebrada el día 13 de agosto del año dos mil ocho, resolvió disolver anticipadamente la compañía y designarla a usted, Liquidadora Principal.

Como liquidadora ejercerá la representación legal de la compañía, en forma Judicial, y Extrajudicial para fines de liquidación.

La Compañía OPTILIC S.A., se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el señor Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicencenzini, celebrada el seis de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril 2005, bajo el número 7.032; la escritura de Disolución Anticipada de la compañía se otorgo ante el notario público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicencenzini, el 2 de septiembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de enero 2009; y esta es aprobada por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil, mediante resolucion Nº 08-G-IJ0007735, de fecha 10 de noviembre del 2008.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

Por OPTILIC S.A. Lcdo. Jesús Trujillo Castrillon Gerente General

Acepto el cargo de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía OPTILIC S.A. EN LIQUIDACION, según el nombramiento precedente. Guayaquil 16 de énero del 2009.

Ab. Rosario Maria Yance Gómez

Liquidador principal.- Ced. Nº 0905215877nacionalidad ecuatoriana.

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha trece de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Liquidador Principal, de la Compañía OPTILIC S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de ROSARIO MARIA YANCE GOMEZ, a foja 28.498, Registro Mercantil número 4.863.

ORDEN: 5237









REVISADO PÕR:



REGISTRO

PARTIL

APPLICATION CELLAN

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA